



Al deducirse las alegaciones se podrá solicitar la suspensión de la ejecución del requerimiento de pago, con las condiciones establecidas en el apartado 3 del citado artículo 5 del Decreto 3/1997, de 9 de enero.

Mérida, a 10 de julio de 2013 (TR-1323-09) y a 11 de septiembre de 2013 (TR-0598-09 y TR-0872-09). El Secretario General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre). Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de octubre de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

Expte.	Beneficiario	Importe	Intereses	Total a devolver	Fecha Res. Concesión
TR-0598-09	Elena Golf, SL	225,76 €	35,59 €	261,35 €	11/03/2013
TR-0872-09	Juan Iglesias Hernández	3.000,00 €	385,89 €	3.385,89 €	22/02/2013
TR-1323-09	Antaño Restauración, SL	9.000,00 €	869,18 €	9.869,18 €	03/07/2013

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2013083842)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2013, al punto único de la misma, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Rechazar todas las alegaciones y sugerencias presentadas en el periodo de información pública abierto a partir del acuerdo del Pleno municipal, adoptado en su sesión de 26 de enero de 2009, que no han sido incorporadas a los documentos que ahora se someten al trámite de aprobación Provisional 1.

Segundo. Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Almendralejo y la totalidad de los documentos que lo integran:

Documento I que comprende:

Memoria de Información.

Memoria de Ordenación.

Memoria de Participación.



Documento II, que comprende:

Planos de Información.

Planos de Ordenación Estructural (sistemas generales y usos globales, clasificación y ordenación del suelo no urbanizable, suelo urbano y urbanizable y áreas de reparto).

Planos de Ordenación completa (1/10.000, 1/2000 y 1/5000).

Planos Sectoriales (redes de abastecimiento, de saneamiento, de alta y media tensión, de telefonía, de gas natural y de movilidad y de accesibilidad).

Documento III. Normas Urbanísticas.

Documento IV. Catálogo de elementos protegidos.

Documento V. Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Tercero. Someter el expediente a información Pública por plazo de dos meses (información a la que se someterá la totalidad de la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental), anunciada en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión.

Durante dicho trámite, se encontrará depositado en las Oficinas Municipales habilitadas al efecto, para consulta pública, el proyecto diligenciado del Plan General en el Ayuntamiento.

Cuarto. Dar traslado, durante el trámite de información pública señalado en el apartado anterior, de la documentación que integra el Plan, a los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para emisión de informe preceptivo.

Quinto. Notificar a todos aquellos que formularon alegaciones durante el sometimiento al trámite de información pública a partir de la aprobación inicial, el presente acuerdo, comunicándoles la puesta a disposición en las Oficinas Municipales habilitadas al efecto, de la documentación que integra el nuevo Plan General Municipal, para su consulta y, en su caso, recibir la información complementaria que precisen.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 24 de octubre de 2013. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.